



# CIBER EXPERT@



## FORMACIÓN EN EL USO SEGURO DE INTERNET

SÉ INTELIGENTE, CONVIÉRTETE EN CIBEREXPERT@

### Tema 6

# SEXTING



[www.ciberexperto.org](http://www.ciberexperto.org)

[seguridadescolar@policia.es](mailto:seguridadescolar@policia.es)

organiza



apoya

*Telefonica*



### SEXTING

#### OBJETIVOS DEL TEMA

El *sexting* se ha convertido en una práctica cada vez más común entre los jóvenes adolescentes. En español se conoce con el nombre de sexteo y hace referencia a la difusión o publicación de manera voluntaria, de contenidos de tipo sexual (fusión entre sexo y mensajes vía móvil).

El objetivo principal de este tema es sensibilizar y concienciar al menor sobre el SEXTING:

- Qué significa el sexting.
- Qué elementos incluye.
- Porqué es tan popular.
- Qué consecuencias puede tener.
- Delitos relacionados con el sexting.
- Navegar de forma crítica.
- Entender las consecuencias de su conducta en la red.



### SEXTING

Hacer uso de las nuevas tecnologías puede conllevar ciertos peligros de los que los menores no siempre son conscientes, es por esto, que desde hace varios años y gracias a las redes sociales y a las aplicaciones de mensajería instantánea, que el *sexting* se ha ido extendiendo entre los más jóvenes.

*El **sexting** consiste en enviar o publicar imágenes o videos de contenido sexual, realizadas por el propio remitente, utilizando el teléfono móvil u otros dispositivos.*

El término proviene de la contracción de dos palabras en inglés, *sex* -sexo- y *texting* -acción de enviar mensajes de texto a través de los dispositivos electrónicos-.

### Elementos

- Enviar fotografías y/o vídeos eróticos/sexuales.

- De uno mismo y voluntariamente.

- De producción propia o ajena.

- Reenviar los contenidos recibidos de un tercero.

- A través de las nuevas tecnologías, especialmente a través del teléfono móvil.



Se pueden distinguir dos tipos de *sexting*:

### *Sexting* ACTIVO

- El protagonista genera imágenes o vídeos de contenido sexual.

### *Sexting* PASIVO

- Persona que recibe las mencionadas imágenes o vídeos.

## 1. RIESGOS

- El principal riesgo del *sexting* es la pérdida de control de las imágenes y/o vídeos.
- El receptor de la imagen o video puede distribuirla a terceros:

Intencionadamente

**¡Involuntariamente!**

(pérdida del dispositivo, robo, descuido, etc.)

- Difusión pública en páginas web, o difusión entre el grupo de amigos utilizando las aplicaciones de mensajería instantánea.
- El contenido sexual se puede utilizar para chantajear, extorsionar, ciberacosar, publicar en forma de pornografía infantil, etc.
- Este material sexual se puede convertir en la puerta de entrada de los *groomers*.



### 2. MOTIVACIONES

- Presión de terceros (amistades, pareja, persona que te gusta, etc.).
- Sustituto de relaciones sexuales.
- Para impresionar a otros con el físico.
- Parte del flirteo (*sexting* entre adolescentes).
- Sexualización precoz.
- Normalización de dicha conducta -todos los amigos/as lo hacen-.
- Búsqueda de reconocimiento y popularidad (deseo de pertenencia y/o aceptación de un grupo).
- Imitación de famosos.
- ¡Falta de percepción del peligro!.
- Venganza: distribuir imágenes comprometedoras de alguien quien te cae mal (**¡ojo!** es delito).

### 3. CONSECUENCIAS

Todas las prácticas de sexting pueden conllevar consecuencias negativas (ciberacoso, amenazas, chantajes, extorsiones, riesgos psicológicos, etc.).

Aunque las fotografías se tomen de forma consentida, ¡el *sexting* no es seguro!, NUNCA puedes controlar la distribución de estas imágenes.

Entre los adultos el *sexting* también está extendido, pero las consecuencias para los menores son peores debido a que son más vulnerables:



Si se produce extorsión a partir del *sexting* -sextorsión- los riesgos psicológicos se agravan.

#### 4. DELITOS RELACIONADOS CON EL SEXTING

**Sextorsión:** Cuando la fotografía o imagen llega a manos de una persona desconocida, pueda usarla para chantajear y amenazar al menor.

Es un tipo de chantaje sexual en la cual una persona es amenazada con una imagen o vídeo de sí misma, desnuda/semidesnuda o realizando actos sexuales -*sexcasting*-, que previamente había compartido mediante *sexting*.

El fin de este chantaje es obtener relaciones sexuales, material pornográfico (de uso privado o comercial) y/o un beneficio económico, solicitando una cantidad de dinero a la víctima con la finalidad de que dichas imágenes no se distribuyan a terceros.

La sextorsión puede ser realizada por un conocido, expareja o una persona desconocida.



**Grooming:** Conjunto de técnicas de engaño que utiliza un adulto para ganarse la confianza de un menor con el fin de obtener de él un beneficio de tipo sexual.

**Ciberbullying:** Acosar, amenazar, humillar, etc., a otros menores de forma repetida e intencional a través de herramientas tecnológicas.

### 5. CIBER CONSEJOS

#### Piensa antes de hacerlo

- 1 •Cuidar la imagen online -reputación online-. Piénsatelo antes de enviar, después se va a escapar para siempre de tu control.
- 2 •Ser consciente de a quién se le envían las imágenes. Ten en cuenta que incluso un amigo/a o pareja mañana puede dejar de serlo o le pueden robar el móvil.

#### Por qué no deberías hacerlo

- 3 •Puedes tener activadas las coordenadas de geolocalización y facilitar dónde estás.
- 4 •Si se ve tu rostro o algún rasgo identificativo (tatuajes, lunares, piercings), podrían reconocerte.



5

•No sabes dónde o con quién estará la persona a quien se lo envíes.

6

•No es lo mismo enviar una foto atrevida a alguien que conoces de hace años que a una persona con la que empiezas a flirtear (SIEMPRE hay peligro, pero en el segundo caso es mayor).

7

•El destinatario puede guardar la imagen y no borrarla después de recibirla aunque se lo hayas pedido.

8

•Si las imágenes no están encriptadas pueden ser robadas por crackers o virus diseñados con ese fin.

9

•Si guardas este tipo de imágenes en tu móvil o en tu ordenador, alguien podría acceder a ellas.

### Si recibes imágenes de terceros

10

•Bórralas del dispositivo electrónico.

11

•Si alguien te envía una imagen atrevida recuerda que no estás obligada/o a seguir con el *sexting*, es una decisión tuya (explica el porqué de tu decisión).

12

•Si te llega una imagen por difusión y crees que aquello está dañando a alguien, ponlo en conocimiento de una persona adulta.

13

•Recuerda que distribuir pornografía infantil es un delito, además la imagen de alguien no se puede utilizar sin el consentimiento de la persona implicada.





### 6. ESTUDIOS Y NOTICIAS

Según el *Child Exploitation & Online Protection Centre* británico, el **38% de los chicos/as entre 11 y 17 años** han recibido mensajes de móvil o de correo electrónico con contenido sexual, el 70% conocían al remitente.

El grupo de seguridad electrónica del *Oldham Safeguarding Children's Board* -que trabaja en el área del Gran Mánchester- afirma que de media **dos colegios a la semana** acuden a ellos en busca de ayuda por incidentes de sexting, y que la cifra va en aumento.

Según un estudio del *Internet & American Life Project (Pew Research Center)* en EEUU un **15% de los usuarios de teléfonos móviles de entre 12 y 17 años** han recibido fotos de desnudos o semidesnudos en sus terminales. Tan sólo un 4% admite haber enviado esas fotos. Según el estudio no hay diferencia entre ambos sexos pero sí que aumentan los casos con la edad: entre los diecisieteañeros el 8% había enviado imágenes sexualmente provocativas y el 30% las había recibido.

Según un estudio realizado por *INTECO (2009)*, en España, **2 de cada 3 menores de 10 a 16 años** (un 64,7%) posee un terminal de telefonía móvil propio. Este porcentaje aumenta con la edad y se generaliza entre los **adolescentes de 15 a 16 años** (un 89,2% tiene teléfono móvil). El 88,6% de los menores españoles con móvil entre **10 y 16 años** hace fotografías con su terminal, el 48,2% las envía a otras personas, y el 20,8% las publica en Internet.

### Sexting adolescente, el riesgo del "gatillo fácil"

- No es exclusivo de menores, pero estos tienen menor conciencia del riesgo.
- El 8% de los adolescentes ha recibido imágenes comprometidas de conocidos.
- Difundir estas imágenes de terceros sin su permiso es delito.
- "No hay que demonizar internet, lo que hay que hacer es prevenir, educar".

RTVE

<http://www.rtve.es/noticias/20130623/sexting-adolescentes-arbol-se-ramifica-internet-imposible-podar/692721.shtml>



### 7. NOTA PARA PADRES Y PROFESORES

#### Recomendaciones para proponer a los padres

- Reconocer el problema (y su extensión) y hablar con el menor sobre el tema.
- Informar al menor sobre el peligro y contar casos reales de las consecuencias negativas.
- Enterarse de sus contactos en el ciberespacio, es importante que el menor tenga confianza para contarlo.
- Revisar su presencia en la red: revisar sus perfiles en redes sociales, buscar la información por su nombre y su nick.
- Poner límites en el uso del móvil y del ordenador.
- No juzgar al menor, entender que el *sexting* es un fenómeno de la época moderna, ayudarle a manejarlo y a no seguir la moda ciegamente.
- Inculcarles el respeto a la propia imagen y a la privacidad de uno mismo y de los demás.
- Informar a la Policía ya que la difusión de dichas imágenes pueden tener consecuencias legales.

#### **Un menor puede estar practicando sexting si...**

- Se aísla en su habitación para navegar por la red o lleva el móvil al baño.
- Demuestra dependencia del móvil.
- Se conecta principalmente por la noche.
- Cuida su aspecto físico, le gusta hacer selfies y subirlos en redes sociales.
- Presenta cambios en su comportamiento; hay que observar si tiene desórdenes alimenticios, no sale de casa, conductas disruptivas, etc.
- Está teniendo o está empezando su primera relación de pareja.